



# Consejo Estatal Ciudadano de V·e·r·a·c·r·u·z

Órgano del Mecanismo Estatal de Coordinación en  
Materia de Búsqueda de Personas desaparecidas

**INFORME SOMBRA SOBRE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ  
CONTRA LAS DESAPARICIONES DE NACIONES UNIDAS POR PARTE DE LA  
ENTIDAD FEDERATIVA DE VERACRUZ, MÉXICO**

**RELATIVO AL EXAMEN DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
PRESENTADA POR EL ESTADO MEXICANO Y DEL SEGUIMIENTO AL  
INFORME DE VISITA PUBLICADO POR EL CED EL 12 DE ABRIL DE 2022**

**25º PERÍODO DE SESIONES, 11 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**XALAPA, VERACRUZ, 10 DE AGOSTO DE 2023**



## INTRODUCCIÓN

El presente informe aborda las recomendaciones emitidas por el Comité Contra las Desapariciones de Naciones Unidas al estado mexicano el 12 de abril de 2022, con respecto a su grado de implementación en el Estado de Veracruz.

Durante la visita del Comité Contra las Desapariciones de Naciones Unidas a México en noviembre de 2021, Veracruz fue una de las 13 entidades federativas visitadas y se realizó una reunión con todos los colectivos de familiares de personas desaparecidas de Veracruz. Posterior a la emisión del informe del CED, los colectivos de Veracruz afirmaron la relevancia e importancia de sus recomendaciones y que se implementen a nivel nacional, estatal, y municipal.

Este análisis se ha gestado como parte de un proceso de seguimiento buscando lograr la implementación de las recomendaciones en la entidad federativa de Veracruz. En agosto de 2022 los colectivos y el Consejo Estatal Ciudadano solicitaron una reunión con el Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Búsqueda de Personas para abordar el tema de la implementación de las recomendaciones del CED. Dicha reunión tuvo lugar el 19 de diciembre 2022. En la reunión con ellas en diciembre de 2022, el gobierno veracruzano acordó presentarles, en febrero de 2023, un plan de trabajo. Hasta el momento este acuerdo no se ha cumplido. Las instituciones se han reunido entre ellas para abordar la implementación, pero no han emitido ninguna invitación ni información de seguimiento a las familias. Las voces de estas familias, que luchan incansablemente por obtener justicia y respuestas, han sido insuficientemente escuchadas y atendidas. Se ha visto una persistente falta de espacios de participación otorgados a las familias de las víctimas de desaparición, a pesar de las solicitudes oficiales presentadas ante diversas instituciones por parte de estas.

En reuniones y diálogos en las que se revisaron las recomendaciones del CED en 2022, las familias afectadas identificaron 5 ejes prioritarios que reflejan las realidades y desafíos que, desde su experiencia, enfrenta el estado de Veracruz por desapariciones. Estos ejes incluyen **la crisis forense** que aqueja la región, la problemática de **seguridad** que impacta directamente en la vida de los ciudadanos, las cuestiones relacionadas con la **búsqueda y la investigación** de personas desaparecidas, así como la **coordinación interinstitucional e implementación de normativas** existentes. El **acceso a la justicia**, un derecho fundamental que a menudo se ve obstaculizado para las víctimas y sus familias, constituye otro aspecto crucial abordado en este informe.

## CONTEXTO GENERAL DEL ESTADO

De acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas, actualmente, en el estado de Veracruz, la cifra de personas desaparecidas asciende a 7,394 personas. Las desapariciones han experimentado un alarmante aumento en el último año. Hasta el mes de junio del 2022, se habían documentado 5,816



casos, lo que significa un incremento de 1,578 desapariciones en los últimos 13 meses.

Es profundamente inquietante que, a pesar de contar con un gobernador y otras autoridades que manifiestan estar comprometidas con los procesos de búsqueda, investigación y justicia, que en abril de 2019, emitieron una Declaratoria de Programa Emergente para Atender las Violaciones de Derechos Humanos en Materia de Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz (*Declaratoria-de-Programa-Emergente-por-Crisis-de-Violaciones-Graves-de-Derechos-Humanos-en-Materia-de-Desaparición-de-Personas-en-Veracruz.pdf*, s/f), los casos aumenten de manera vertiginosa.

En general, entre las familias existe la preocupación sobre la falta de acceso a la justicia en casos emblemáticos, tales como el de la política de desaparición forzada y exterminio que se aplicó en la administración de Javier Duarte, en la que se registraron aproximadamente 3,600 desapariciones (Duarte, imputado por desaparición forzada: Un caso “endeble” y con “filo político” - Proceso, s/f). A pesar de que el problema se ha documentado ampliamente, las fuentes oficiales -por ejemplo, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas- solo recogen 36 casos reconocidos como desaparición forzada en el estado. Es una cifra que contrasta claramente con la realidad estatal.

Veracruz sigue siendo la entidad federativa con más fosas clandestinas halladas: 647, de las 5,545 registradas a nivel nacional, según la Comisión Nacional de Búsqueda (323 de estas fosas se registraron entre diciembre de 2018 y enero de 2023). Los municipios con más fosas identificadas son: Úrsulo Galván (78), Playa Vicente (66) y Alvarado (41). En una investigación sobre el problema, la organización Empower constató que 56% de las fosas se ubican en municipios donde se realizan megaproyectos energéticos y de infraestructura multimillonarios (Fosas clandestinas en Veracruz: entre el subregistro y los intereses económicos - Formato Siete, s/f).

Según las declaraciones proporcionadas por la titular de la Fiscalía General del Estado (FGE), contando hasta agosto de 2023, en los últimos dos años y medio **han logrado obtener sentencias condenatorias contra 31 individuos responsables de los delitos de desaparición forzada y desapariciones cometidas por particulares**, gracias al trabajo de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias de Personas Desaparecidas (*Veracruz, primer lugar nacional con mayor número de sentencias condenatorias en 2023, s/f*). Pero esta cifra debe analizarse a la luz de un contexto en el que el estado ha registrado un alto número de desapariciones, muchas ejecutadas por agentes estatales. Observamos, entonces, una inquietante discrepancia entre el número de sentencias obtenidas y la magnitud del problema.



## **TEMAS MÁS PRIORITARIOS EN VERACRUZ DESDE LA VISIÓN DE LAS FAMILIAS BUSCADORAS.**

### **A. CRISIS FORENSE**

#### **RECOMENDACIONES DEL CED MÁS RELEVANTES A ESTE EJE:**

II.66. Asegurar la independencia operacional y técnica de los servicios forenses y proveerlos con recursos humanos debidamente capacitados, así como con los recursos materiales y técnicos que necesitan para el desempeño de sus funciones, incluyendo registros digitales que contengan información detallada, actualizada y protegida sobre el ingreso de personas fallecidas.

II.69 Creación del Banco de Datos Forenses nacional, y coordinación entre autoridades e instituciones para presentar perfiles de muestras de referencia familiar (FRS) de personas desaparecidas para su búsqueda en los sistemas existentes.

El panorama actual de la identificación de restos humanos en Veracruz plantea diversas preocupaciones y desafíos críticos que deben abordarse con urgencia. En primer lugar, es evidente que el proceso de identificación de los cuerpos encontrados en fosas clandestinas y fosas comunes ha rebasado las capacidades de infraestructura, técnicas y de personal de las instituciones. El área de Servicios Periciales, encargada de resguardar los cuerpos, enfrenta problemas de sobresaturación y falta de adecuado resguardo, lo que compromete la preservación y el proceso de identificación. Aunque el gobierno estatal ha expandido la infraestructura y personal forense en el estado, realizando una unidad especializada en el municipio de Nogales inaugurada en octubre de 2021, esta desde la mirada de las familias no ha podido dar abasto a las necesidades de Veracruz, ya que cada diligencia forense localiza más cuerpos, que se siguen acumulando. En la sesión de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de “La Guapota” del 30 de junio 2022, los mismos expertos forenses reconocieron que, aunque ha habido avances necesitarían al menos tres veces la infraestructura y personal para realmente lograr afrontar el nivel de crisis que existe. En junio de 2023 el colectivo la Esperanza del Reencuentro de Xalapa, Veracruz señaló la necesidad de dotar los nuevos centros periciales o forenses que se crean con suficiente personal, recursos, e insumos para que no queden como “elefantes blancos”. (Políticos, 2023)

El rebasamiento de las instituciones para resguardar e identificar los cuerpos recuperados es de particular preocupación para las familias dado la cantidad de fosas clandestinas, fosas comunes, y panteones que todavía faltan intervenir. Viendo la lentitud de los procesos y todo lo que falta, a las familias les preocupa pensar que puede ser que no les dará abasto la vida para lograr encontrar a sus seres queridos. En los últimos años se ha logrado avanzar más en identificaciones de casos recientes, y han costado más los avances tanto en investigación, como tomas de muestras viables, e identificación para los casos que ya tienen varios años y se han denominado de larga data.



Un asunto que agudiza la complejidad del proceso desde la mirada de las familias es la serie de irregularidades que observan en la toma y resguardo de muestras de ADN por parte de las instituciones de investigación. Muchas de las familias han experimentado repetidas tomas de muestras, sin recibir información clara sobre su destino. La falta de explicaciones e información genera sospechas sobre la posibilidad de que la Fiscalía del Estado y la Federal hayan perdido las muestras tomadas con anterioridad. Esta falta de transparencia y comunicación mina la confianza de las familias en el sistema.

La falta de información sobre las restituciones dignas es también un problema evidente. Se desconoce cuántas de estas se han llevado a cabo. Esta falta de transparencia en los procesos genera incertidumbre. Las familias han solicitado esta información repetidamente y solo han accedido a la correspondiente al predio de “La Guapota”. Además, la demora en la recopilación de muestras genéticas y los rezagos forenses han tenido un impacto significativo en la identificación de los restos, retrasando la justicia y prolongando el sufrimiento de las familias.

Un aspecto que debe abordarse con premura es la deficiencia en los procesos de identificación, la falta de una base de datos homologada para la correcta clasificación de restos y datos de los catálogos de cuerpos no identificados. La ausencia de ADN en carpetas de investigación dificulta la conexión entre los restos y las familias, prolongando la búsqueda de respuestas.

La continua aparición de cuerpos en fosas clandestinas señala la necesidad de redoblar los esfuerzos en la recuperación y búsqueda. Las restituciones lentas y los trámites engorrosos para las familias acentúan el sufrimiento y la incertidumbre. Es esencial agilizar estos procesos y garantizar un trato digno y respetuoso.

En última instancia, se requiere una comunicación transparente y un trato respetuoso hacia las familias, entregando los cuerpos y restos con celeridad, y realizando confrontas cuando sean solicitadas. Solo mediante un esfuerzo conjunto y un enfoque comprometido se podrá brindar a las familias la justicia y cierre que tanto necesitan en esta crisis de desapariciones en Veracruz.

## **B. SEGURIDAD**

### **RECOMENDACIONES DEL CED MÁS RELEVANTES A ESTE EJE:**

91. Fortalecer de forma inmediata el sistema de protección de víctimas para garantizar la seguridad de los familiares y sus acompañantes.

II.90. Prevenir y sancionar las acciones que criminalizan, intimidan, persiguen y estigmatizan a las personas desaparecidas, sus familiares o las personas que los acompañan, incluyendo campañas de sensibilización. También debe garantizar la investigación de las agresiones e intimidaciones y sancionar a los perpetradores a fin de erradicar la impunidad de estos actos.

La situación en la región está caracterizada por un sentimiento generalizado de miedo e inseguridad que afecta a las familias buscadoras y a sus actividades.



Durante las búsquedas en campo, las familias experimentan un profundo temor, pues no se sienten seguras con el limitado acompañamiento de cuerpos de seguridad. Enfrentan condiciones de desprotección y vulnerabilidad. Esta falta de seguridad se agrava por la falta de coordinación interinstitucional adecuada y la ausencia ocasional de todas las autoridades pertinentes, incluyendo a la Comisión Estatal de Búsqueda (CEB).

La desigualdad en la autorización de búsquedas es un problema evidente, ya que no todas las familias tienen igual acceso a la participación en estas diligencias. Es necesario brindar a todas las familias igualdad de oportunidades y apoyo en la búsqueda. Desafortunadamente, la insuficiencia de personal de seguridad proveniente de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y de la Guardia Nacional representa un obstáculo significativo para las búsquedas en campo, especialmente ante el incremento del número de familias que necesitan apoyo.

La situación de desprotección de las familias buscadoras durante las diligencias en campo es alarmante. La falta de resguardo y seguridad crea un ambiente de vulnerabilidad y temor, lo que se agrava por el aumento de la violencia en la región. Esto impacta directamente las actividades de búsqueda. Aunado a ello, la coordinación de mecanismos de seguridad enfrenta problemas, tales como la falta de respuesta eficaz a las solicitudes de seguridad y los retrasos en la llegada del personal designado.

La escasez de personal en las patrullas asignadas para resguardar las búsquedas y los cambios de guardia con retrasos afectan la operatividad y eficacia de las diligencias. Además, la falta de acompañamiento adecuado en las búsquedas en vida expone a las familias buscadoras a riesgos y dificultades, generando un desafío adicional en la seguridad.

La falta de confianza en las autoridades es una barrera importante en este contexto. Abusos de poder, omisiones y la posibilidad de que hubiera personas infiltradas que se hagan pasar por policías han erosionado la confianza de las familias. Las autoridades han hecho un uso indebido de sus atribuciones y, en ocasiones, no han respondido a las necesidades de seguridad. Esto coloca a las familias buscadoras en situaciones de incertidumbre y desamparo.

En conjunto, estas problemáticas reflejan la necesidad urgente de abordar la falta de seguridad y resguardo para las familias buscadoras. Es crucial implementar medidas efectivas para garantizar su protección durante las búsquedas en campo y construir la confianza en las autoridades, si es que queremos lograr avances significativos en esta lucha contra la desaparición forzada en Veracruz.



## C. BÚSQUEDA E INVESTIGACIÓN

### RECOMENDACIONES DEL CED MÁS RELEVANTES A ESTE EJE:

II.14. Establecer una estrategia global e integral de búsqueda e investigación de los casos de desaparición, que asegure el debido tratamiento de los casos, tanto los recientes como los acumulados, incluyendo un plan de acción y un cronograma, para asegurar procesos exhaustivos e imparciales, y para investigar sistemáticamente las posibles cadenas de mando, autores mediatos y otras formas de autoría y participación. La estrategia debe tener en cuenta toda la información disponible, incluido el contexto de la desaparición.

II.16. El Comité insta al Estado parte a aplicar sistemáticamente el análisis de contexto, tanto en los procesos de búsqueda como en los de investigación, y de este modo posibilitar la comprensión de las desapariciones de una manera integral e identificar metodologías efectivas, facilitar la determinación de responsabilidades en la cadena de mando

II.19. Priorizar las acciones que pueden conducir a la localización de las personas con vida, y prevenir, investigar, y sancionar las omisiones imputables a los funcionarios en la realización de tales acciones inmediatas.

II. 20. Asegurar que la Comisión Nacional de Búsqueda y las comisiones locales cuenten con los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir adecuadamente con sus funciones.

II.23. En materia de investigación, asegurar que las autoridades federales, estatales y municipales doten a estas instituciones de los recursos humanos, técnicos especializados y multidisciplinarios que sean necesarios para el efectivo desarrollo de sus funciones

En el contexto de la búsqueda, se han identificado problemáticas que afectan la efectividad y la urgencia de los esfuerzos emprendidos. Una de ellas es la falta de respuesta inmediata y la atención adecuada en los reportes de desaparición. En ocasiones, los Ministerios Públicos no toman en serio las denuncias. Esta demora resulta en una pérdida de tiempo, elemento crucial en los casos de desaparición.

Además, se han observado restricciones y limitaciones para que las familias accedan a predios donde se llevan a cabo búsquedas, especialmente en zonas cercanas a los lugares de desaparición de sus familiares. Tales limitaciones al acceso erosionan su derecho a participar en la búsqueda.

La experiencia de las familias las ha llevado a inferir que, en el contexto de Veracruz, los cuerpos de sus familiares generalmente son encontrados en zonas alejadas del sitio de la desaparición. A pesar de ello, la Comisión Estatal de Búsqueda ha sido reticente a realizar búsquedas cuando se trata de personas que desaparecen fuera de su lugar de origen y/o permitir la participación de las familias más allá de la zona donde pertenece su colectivo, lo que genera obstáculos y dilaciones en el proceso de búsqueda.

La falta de aplicación de protocolos de búsqueda inmediata es otro desafío evidente. Ni la Fiscalía ni la Comisión Estatal de Búsqueda actúan con la urgencia requerida. Su dilación ralentiza las diligencias y complica la posibilidad de encontrar a las



personas desaparecidas. Además, se han registrado prácticas deficientes y omisiones por parte de fiscales que no aplican los protocolos establecidos.

La coordinación entre la Comisión Estatal de Búsqueda y la Fiscalía es otra área que presenta deficiencias. La falta de colaboración y la escasa comunicación entre ambas entidades obstaculizan la efectividad de sus propios esfuerzos. Asimismo, las familias han señalado problemas en la actualización de fichas de búsqueda y situaciones donde las instituciones les recomiendan mantener estas fichas en privado, en lugar de hacerlas públicas, aparentemente, con el fin de mantener una estadística que no refleje la magnitud real de la problemática en Veracruz.

Es esencial garantizar un acceso igualitario a las diligencias de búsqueda para todas las familias. Además, se debe exigir la aplicación adecuada y urgente de protocolos de búsqueda inmediata, así como mejorar la colaboración y el respaldo de las autoridades en las búsquedas en campo. La reevaluación de los planes de trabajo para evitar condicionamientos geográficos y promover la búsqueda integral es fundamental. Se debe garantizar una colaboración constante y rigurosa entre la Comisión Estatal de Búsqueda y la Fiscalía Estatal, con una actualización constante de las fichas de búsqueda que redunde en la agilización de los procesos. Estas medidas son esenciales para fortalecer los esfuerzos de búsqueda de las instituciones y brindar respuestas más efectivas a las familias de personas desaparecidas.

Las familias destacan que en las investigaciones lo que más abunda son simulaciones, omisiones, negligencia, y errores. Se nota una falta de recursos y capacitación del personal responsable. También señalaron la desaparición de documentos periciales en general, y en el Puerto “extravío” de indicios, pruebas y elementos asociados, antes del 2016. Hasta la fecha destacan la problemática de la revisión de carpetas en la fiscalía, ya que cuesta mucho lograr avances. Muchas veces han tenido la experiencia que la fiscalía no investiga más allá de la información que las mismas familias refieren y con frecuencia cuando las familias van a citas de revisión de sus carpetas los fiscales no tienen conocimiento de estas o solicitan la información de las acciones que las familias realizaron para anexarlo a las carpetas, esto debido a la excesiva rotación de personal y el exceso de carpetas que lleva cada fiscal.

Las familias también han señalado la falta de análisis de contexto tanto en sus casos particulares como en casos de investigación ministerial como el predio de la Guapota, donde todo el proceso de búsqueda y recuperaciones es monitoreado por la Comisión de Evaluación y Seguimiento (CES) de "La Guapota". Aunque el grupo de trabajo en análisis de contexto de la CES presentó un borrador el 5 de agosto 2022 y sí hay un avance en el análisis general sociopolítico de las desapariciones en Veracruz entre 2011-2019, y en el análisis de los indicios hallados y recuperaciones realizados en la Guapota, se carece de análisis más específico incluyendo análisis criminológico de los municipios aledaños al predio la Guapota.



Hasta la fecha la fiscalía no ha participado en las reuniones del grupo de trabajo en el análisis de contexto de la CES a pesar de ser convocado, lo cual ha limitado los avances.

#### **D. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMATIVAS**

##### RECOMENDACIONES DEL CED MÁS RELEVANTES A ESTE EJE:

I.26. (26-29) Garantizar la coordinación sistemática y efectiva de las instituciones

63. ... las autoridades deben identificar y proveer los recursos necesarios para el funcionamiento de todas las instituciones involucradas en el tratamiento de las desapariciones en el ámbito federal y estatal y deben llevar a cabo procesos de selección y escrutinios estrictos del personal asignado.

67. Paralelamente, las instituciones involucradas en los procesos de búsqueda, investigación, judicialización de los casos, atención, reparación a las víctimas y prevención de las desapariciones deben establecer planes de trabajo periódicos, detallados y coordinados, con metas claras, que aseguren la implementación de las herramientas disponibles.

52. Establecer mecanismos ágiles, interoperables, y transparentes para ingresar en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizados y los registros estatales una información detallada y actualizada.

Uno de los problemas actuales más acuciantes es la falta de coordinación, tanto entre instituciones federales y estatales, como, sobre todo, entre las instituciones del estado de Veracruz. Esta falta de alineación de objetivos dificulta la implementación de estrategias integrales y comprometidas.

La colaboración con organizaciones e instituciones transmisoras y difusoras de la búsqueda es otro aspecto que demanda atención. La necesidad de crear una red sólida y comprometida en la difusión de información y el compromiso ciudadano es innegable, y su ausencia afecta la visibilidad y alcance de los esfuerzos en curso.

La Declaratoria de Programa Emergente para Atender las Violaciones de Derechos Humanos en Materia de Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz, citada como respuesta a la crisis, para las familias se ha convertido en un triste ejemplo de simulación, donde las promesas de acción efectiva se han quedado en el olvido. La ausencia de avances reales y la percepción de abandono reflejan una desconexión alarmante entre las palabras y los hechos.

Un elemento crucial en el panorama es la falta de definición formal de una figura titular en la Comisión Estatal de Búsqueda, situación que no ha cambiado desde julio 2019, cuando se nombró a una encargada de despacho. Desde entonces, no se ha emitido la convocatoria pública que permita que quien esté al frente de dicha institución ostente el puesto de forma oficial (*Gobernador de Veracruz posterga nombramientos... y se acumulan más | e-veracruz.mx*, 2020). Desde la mirada de las familias, existe un vacío de liderazgo efectivo que incide directamente en la



eficacia de las acciones emprendidas, debilitando la capacidad de respuesta y la coordinación requeridas en esta tarea.

Las familias también expresan la triste realidad de un trato inhumano, desconsiderado y humillante por parte de algunos servidores públicos prevalece en muchas instancias. Esto no solo revictimiza a las familias, sino que también erosiona su confianza en las autoridades e impide obtener resultados efectivos.

El pleno del Consejo Estatal Ciudadano ha llevado a cabo reuniones con la titular de la Fiscalía General del Estado (FGE) y la encargada de la Comisión Estatal de Búsqueda (CEB). En las cuales se han planteado profundas reflexiones sobre la necesidad de una mayor coordinación y colaboración entre estas dos instituciones clave.

La convergencia de visiones y objetivos entre la FGE y la CEB se erige como un pilar fundamental para garantizar la eficiencia y la efectividad en la búsqueda de personas desaparecidas, el acceso a la verdad y justicia. En esta línea, el pleno del Consejo Ciudadano ha subrayado la importancia de establecer una coordinación sustancial entre ambas entidades, a fin de optimizar los esfuerzos y recursos.

En este contexto, es necesario que la Comisión Estatal de Búsqueda asuma un papel activo en los procesos de integración a la Fiscalía General del Estado, con base en un plan estructurado y detallado. Este plan debe diseñarse meticulosamente para salvaguardar las atribuciones y autonomía de cada institución, respetando sus competencias y responsabilidades legales.

La integración de la CEB y la FGE bajo un enfoque de colaboración contribuirá a la fluida comunicación entre los diferentes equipos de trabajo y la optimización de las estrategias de búsqueda. Asimismo, la coordinación estrecha y la transferencia de conocimientos entre ambas entidades fomentarán un abordaje más eficaz. y sensible.

## **E. ACCESO A LA JUSTICIA**

### **RECOMENDACIONES DEL CED MÁS RELEVANTES A ESTE EJE:**

42. El Comité considera primordial que todas las autoridades reconozcan las distintas formas de responsabilidad del Estado parte en los casos de desaparición

43. Erradicar todas las causas estructurales de la impunidad. Al efecto, el conjunto de las instituciones del Sistema de administración de justicia debe poner fin a las prácticas que obstaculizan el acceso a la justicia y perpetúan a la desaparición forzada.

II.34 Remover los obstáculos que limitan el acceso a la justicia y propicie la judicialización de los casos planteando la hipótesis de la desaparición forzada.

En su comparecencia ante la legislatura en enero de 2023, la Fiscal Verónica Hernández Giadáns resaltó que de las 36 sentencias por desaparición forzada que se han emitido en México, ocho han sido en Veracruz y siete se han emitido



durante su periodo como fiscal. Sin embargo, es poco en comparación al número de desapariciones y las condenas han recaído en autores materiales, no intelectuales, lo cual genera un importante nivel de impunidad tanto histórico como actual. No se logra investigar a los altos mandos.

La ineficacia en la prevención y solución de las desapariciones es evidente en la ausencia de cambios significativos en esta problemática. La falta de personal calificado y la presencia de agentes incapaces y corruptos en las fuerzas de seguridad perpetúan la impunidad y obstaculizan cualquier avance real en la resolución de casos.

La escasez de recursos y personal en la investigación ministerial y fiscal contribuye a los atrasos en las investigaciones y a la falta de progreso. Existe también el grave problema de falta de debida diligencia en la integración de carpetas de investigación. Esta carencia de recursos humanos suficientes pone en peligro la esperanza de encontrar respuestas y justicia para las víctimas y sus familias.

La responsabilidad estatal en la ocurrencia de desapariciones persiste: el Estado Veracruzano sigue siendo un protagonista pasivo en su prevención e investigación. A pesar de las declaraciones y promesas, la omisión sigue siendo una marca distintiva en este ámbito, sin que se tomen medidas adecuadas para prevenir y esclarecer estos crímenes. La ausencia de esfuerzos genuinos para resolver los casos y brindar justicia a las víctimas crea un vacío de reconocimiento y de dignidad, en el que la esperanza de justicia se desvanece en la oscuridad de la impunidad.

## **RECOMENDACIONES HACIA EL ESTADO MEXICANO Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ**

### **1) CRISIS FORENSE:**

- Fortalecimiento y expansión de centros de identificación y otra infraestructura y equipos forenses multidisciplinarios, asegurar la continua capacitación del personal, y asignar suficientes recursos e insumos para su operación.
- Alineamiento de tecnología y software para la identificación forense en Veracruz y a nivel nacional para lograr cruces de perfiles genéticos y colaboración efectiva entre estados y federación en procesos de identificación.
- Creación de convenio marco de cooperación del MEIF con FGE.
- Convenio con el Instituto Nacional Electoral (INE) para el cotejo de datos y huellas dactilares.
- Asegurar coordinación e intercambio de información entre todas las instituciones que tienen mandato o información relevante para realizar identificaciones.



- Implementar todos los instrumentos forenses señalados en la Ley General con transparencia, participación de las familias, acompañantes y personas expertas.
- Guardia y custodia adecuada, así como restituciones dignas.
- Establecer mecanismos para informar de forma periódica y transparente a las familias sobre los procesos de intervención a predios, recuperaciones, identificaciones, perfiles genéticos, proceso de resguardo, notificaciones y restituciones. Asimismo, los tiempos y ruta de identificación, buscando que sean más eficientes y ágiles.
- Ante la falta de credibilidad el estado debe de garantizar los medios necesarios para un Peritaje independiente.

## **2) SEGURIDAD:**

- Priorizar la coordinación interinstitucional efectiva para garantizar la seguridad durante las búsquedas, realizando todas las gestiones en tiempo y forma.
- Cuidar que los convoyes de búsqueda en campo viajen juntos y que estén presentes todas las autoridades pertinentes.
- Si surge una situación durante una búsqueda en campo, incluyendo durante los traslados, que las autoridades tomen las acciones pertinentes para salvaguardar la seguridad.
- Campañas de sensibilización primero con las autoridades para que no sigan revictimización a las familias, y luego a la sociedad en general.

## **3) BÚSQUEDA E INVESTIGACIÓN:**

- Crear un protocolo de búsqueda inmediata.
- Realizar planes de investigación claros, con la participación de las familias.
- Garantizar la coordinación y colaboración interinstitucional, entre comisiones, fiscalías y demás instituciones de los tres órdenes de gobierno, para realizar búsquedas inmediatas y efectivas, con resultados claros en cuanto a personas halladas y sus circunstancias, previniendo de esta forma que las desapariciones de corto plazo se conviertan en desapariciones de largo plazo.
- Mayor eficacia para realizar búsqueda en los puntos donde familias tiene hallazgos positivos
- Efectiva coordinación interinstitucional para buscar, investigar y garantizar la seguridad de las familias.
- Abrir los panteones, realizar búsquedas, e identificar la cadena de custodia y autoridades participantes.
- Tener acceso a la información de las personas privadas de la libertad



- Mayor seguimiento en procesos de investigación, realizar los análisis de contexto y conocer la verdad de los hechos en predios. Si una investigación tiene líneas claras, realizar seguimiento con indicadores de forma seguida
- Registro de información de ADN en todas las carpetas y registros necesarios
- Fortalecimiento en funcionarios para labores de investigación, fortalecimiento de estas instituciones encargadas.
- Asegurar una plantilla suficiente de personal de base con probada experiencia.
- fortalecer las unidades de análisis de contexto ya existentes, con personal suficiente y perfiles comprobados y adecuados.

#### **4) COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMATIVAS:**

- Es esencial la coordinación tanto entre las instituciones federales y estatales como entre instituciones estatales, y estatales y municipales.
- Coordinación continua entre Fiscalía y CEB es esencial para los análisis de contexto, planes de búsqueda, y otras labores
- Que el gobernador y el MEC den seguimiento a la Declaratoria de Programa Emergente por Crisis de Violaciones. Graves de Derechos Humanos en Materia de Desaparición de. Personas en Veracruz, se reúnen e informen periódicamente y con transparencia a los colectivos
- Garantizar la participación de las víctimas en los procesos de búsqueda, justicia, e implementación de las normativas correspondientes.

#### **5) SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA:**

- Asegurar el análisis de contexto de todos los casos para identificar patrones y evitar la fragmentación de casos.
- Incrementar el personal de la Fiscalía y su capacitación y grado de sensibilización.
- investigar a los autores intelectuales y materiales de las desapariciones forzadas, incluyendo altos mandos policiales y de otras instituciones.
- Relacionar la búsqueda con la verdad y la justicia y judicializar los casos.
- Conocer los análisis de contexto y la verdad de los hechos en los predios



La creación de este informe se realizó con base de documentos realizados por Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ) sobre la situación de Veracruz, con la participación de las familias colectivizadas y no colectivizadas buscadoras en Veracruz, en conjunto con el Consejo Estatal Ciudadano de Veracruz, Órgano de Consulta del Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Búsqueda de Personas, quien fue el encargado de sistematizar y construir este informe.

Colectivos de familiares participantes:

- BUSCANDO NOS ENCONTRAMOS CÓRDOBA
- UNIDOS POR LA PAZ VERACRUZ
- COLECTIVO SOLECITO DE VERACRUZ
- FAMILIARES EN BÚSQUEDA MARÍA HERRERA POZA RICA VERACRUZ
- UNIDOS POR AMOR A TI
- GRUPO BUSCANDO A NUESTRAS Y NUESTROS DESAPARECIDOS VERACRUZ
- JUSTICIA Y DIGNIDAD VERACRUZ
- GUERRERAS EN BÚSQUEDA VERACRUZ
- FE Y ESPERANZA "POR UN MILAGRO DE DIOS "
- AYUDAR REGRESAR A LUIS ALBERTO CALLEJA AC
- RED DE MADRES BUSCANDO A SUS HIJOS VERACRUZ
- FAMILIAS EN BÚSQUEDA HASTA ENCONTRARLES
- FE, FUERZA Y ESPERANZA NOGALES
- COLECTIVO BUSCANDO CORAZONES PERDIDOS XALAPA
- COLECTIVO CORAZONES AUSENTES
- COLECTIVO FAMILIARES ENLACES XALAPA
- UNIDAS POR AMOR A NUESTROS DESAPARECIDOS
- COLECTIVO LUZ FUERZA Y LUCHA POR NUESTROS DESAPARECIDOS
- JUNTOS HASTA ENCONTRARLOS AC
- FAMILIARES NO COLECTIVIZADOS

## REFERENCIAS

Declaratoria-de-Programa-Emergente-por-Crisis-de-Violaciones-Graves-de-Derechos-Humanos-en-Materia-de-Desaparición-de-Personas-en-Veracruz.pdf. (s/f). Recuperado el 7 de agosto de 2023, de <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/Declaratoria-de-Programa-Emergente-por-Crisis-de-Violaciones-Graves-de-Derechos-Humanos-en-Materia-de-Desaparicio%CC%81n-de-Personas-en-Veracruz.pdf>

Duarte, imputado por desaparición forzada: Un caso “endeble” y con “filo político”— Proceso. (s/f). Recuperado el 10 de junio de 2023, de <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/1/20/duarte-imputado-por-desaparicion-forzada-un-caso-endeble-con-filo-politico-300668.html>

Fosas clandestinas en Veracruz: Entre el subregistro y los intereses económicos— Formato Siete. (s/f). Recuperado el 1 de agosto de 2023, de



<https://formato7.com/2022/08/10/fosas-clandestinas-en-veracruz-entre-el-subregistro-y-los-intereses-economicos/>

Gobernador de Veracruz posterga nombramientos... Y se acumulan más | e-veracruz.mx. (2020, julio 9). e-consulta Veracruz. <https://www.e-veracruz.mx/nota/2020-07-09/estado/gobernador-de-veracruz-posterga-nombramientos-y-se-acumulan-mas>

Políticos, L. viste en L. (2023, mayo 11). CIH DE NOGALES, REBASADO! Los políticos Veracruz. <https://lospoliticoveracruz.com.mx/?p=105921>

Veracruz, primer lugar nacional con mayor número de sentencias condenatorias en 2023. (s/f). El Universal. Recuperado el 3 de agosto de 2023, de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/veracruz-primer-lugar-nacional-con-mayor-numero-de-sentencias-condenatorias-en-2023/>